

Mercado Pago modificó un detalle clave a la hora de pagar que afectará a todos los usuarios: desde cuándo rige



Este próximo martes 30 de abril la aplicación de Mercado Pago tendrá que poner en marcha la interoperabilidad de los códigos QR para los pagos con tarjeta desde las billeteras virtuales, que fue ornedad por el Banco Central (BCRA).

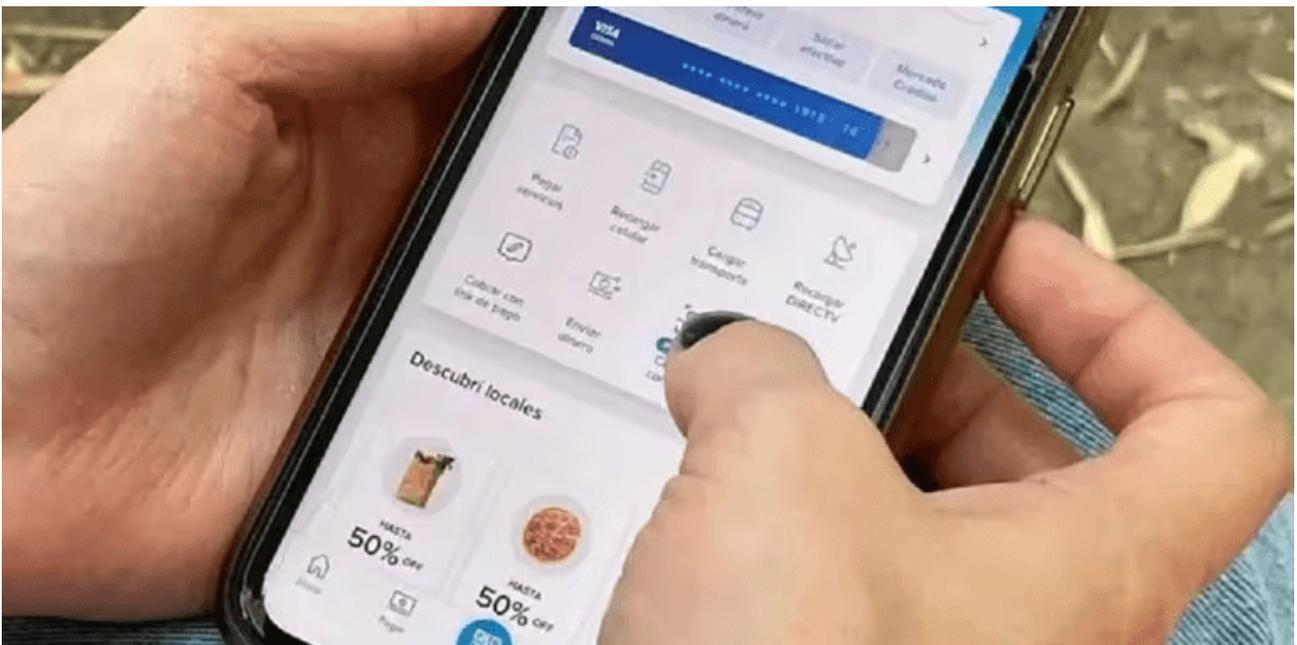
La infrmación fue confirmada por parte de el director del BCRA, Pedro Inchauspe, quien afirmó: **“La fecha del 30 de abril sigue firme. Hay cosas para ajustar, pero esa fecha no va a moverse”**, a la vez que tambien se refieirió a la posibilidad de que la empresa llegara o no a un acuerdo con los bancos.

La nueva medida de Mercado Pago por decición del Banco Central

Expresó de esta manera: **“El Banco Central es el regulador, no se va a meter en un acuerdo comercial. El cumplimiento de una norma no puede estar sujeto a un**

acuerdo comercial. Hemos hecho el esfuerzo para tener a todos los actores sentados en una mesa y la apertura no está sujeta a eso”.

A la vez que luego afirmó que: **“Hay un objetivo del BCRA que tiene que ver con cuidar al usuario como ordena la Carta Orgánica. Y ese es el camino que creemos q hay que seguir”.**



Actualizaron los intereses de las billeteras virtuales

Durante los últimos días se supo que el Banco Central había decidido liberar las tasas de interés de los plazos fijos, lo cual tuvo un serio impacto en la rentabilidad de estos mismos, así como también en los que son ofrecidos por las billeteras virtuales y los fondos comunes de inversión (FCI).

Como consecuencia de esto es que las billeteras virtuales también se vieron afectadas, llegando al punto en que sus rendimientos estarían llegando a los que son ofrecidos por los plazos fijos de los mismos bancos.

Un ejemplo de esto podría ser el que ofrece la aplicación de Mercado Pago que ronda el 86%, el de Personal Pay el 88.3%, Ualá con el 89%, y Naranja X con el 90%, entre otros casos similares.

Fuente: Radio Mitre